



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,
CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. 107/11

Número de resolución: 3R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2.011-

Visto exp. nº 107/11 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares, para la ejecución de las obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.011**, con un presupuesto base de licitación de 192.831,93 €, IVA excluido, teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 22-10-11, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Atendiendo a lo anteriormente expuesto y a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente, en atención al % de baja, ya que la oferta económica es el único criterio de adjudicación:

1ª) La proposición nº 2, que corresponde a la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, se compromete a ejecutar el suministro ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios, IVA excluido, de **24,50%**.

2ª) La proposición nº 1, que corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, se compromete a ejecutar el suministro ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios, IVA excluido, de **20,88%**.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares, para la ejecución de las obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.011**, a la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, se compromete a ejecutar el suministro ofreciendo una baja sobre el cuadro de precios, IVA excluido, de **24,50%**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,
CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 23 de enero de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.